

Montevideo 31 de agosto de 2017

SOLICITUD DE INFORMACION

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Marina Arismendi

De mi mayor consideración:

Roberto Gossi, constituyendo domicilio en la calle Colonia 981 Of 101 de la ciudad de Montevideo, nos dirigimos a esta Oficina a los efectos de realizar la siguiente petición: La Ley 18.381 establece en su artículo 3 el derecho sin necesidad de justificación alguna de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus Arts. 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a dar entrega de la información requerida en el plazo de 20 días hábiles.

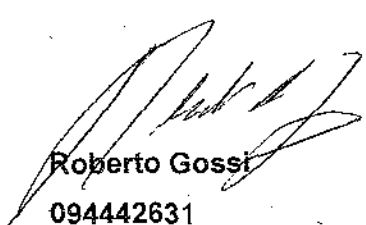
En este marco, solicito a usted nos haga entrega en formato papel de la siguiente información:

- Cuántos migrantes se encuentran en situación de calle en el país, desglosado por departamento.
- Que medidas adopta el Ministerio en esos casos.
- Cuál es el mecanismo que permite subsidiar el alojamiento de esas personas.
- * -Cuántas personas han registrado en esta situación en estos últimos 5 años.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada Pedimos:

Se entregue, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el artículo

15 de la ley 18.381 la información requerida en el presente escrito.


Roberto Gossi

094442631

roberto.gossi@gmail.com

